

PERGAMINO, 15 de mayo de 1984.-

Al Señor  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Dr. Jorge E. Young  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevarle a uste la ORDENANZA -- que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de mayo del corriente año, al considerar el Expediente D-97-84 D.E. eleva Exp. Letra C-179-84 CLUB SPORT -- PERGAMINO Ref: Solicita a la Dirección Educ. Física de la Municipalidad, la cesión en carácter de préstamo de la cancha de fútbol; Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Concédese al CLUB SPORT PERGAMINO, la utilización de la ----- cancha de fútbol, boletería, vestuarios, y sanitarios -- para el presente Campeonato Oficial de fútbol de 1984, en el Centro de Educación Física N° 2, en las fechas deportivas, en las que el --- Club Juventud y el Club Compañía, actúen en calidad de equipos visitantes.--

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.--  
-----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.--

ORDENANZA N° 77/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. SAFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE